



Anexo I

DENOMINACIÓN PUESTO	Cod. Pta.	Nº Homog.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	LABORALES	EVENTUALES	FORMACIÓN ESPECÍFICA
SECRETARÍA GENERAL	1	1	A	HAB. NACIONAL	SECRETARIA		NO	NO	
INTERVENTORÍA	2	1	A	HAB. NACIONAL	INTERVENC.- TESORERÍA		NO	NO	
TESORERO/A	3	1	A	HAB. NACIONAL	INTERVENC.- TESORERÍA		NO	NO	
OFICIAL MAYOR	4	1	A	HAB. NACIONAL	SECRETARIA		NO	NO	
JEFE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	5	1	A	AE	TECNICA	SUPERIOR	SI	NO	Titulación de Arquitecto
JEFE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	6	1	A/B	AE	TECNICA	SUPERIOR/MEDIA	SI	NO	
LETRADO/A CONSISTORIAL	7	1	A	AG/AE	TECNICA	SUPERIOR	SI	NO	
JEFE DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	8	1	B	AE	TECNICA	MEDIA	SI	NO	Titulación propia de las áreas técnicas (Arquitecto Técnico, ITOP, ITI)
JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTARIO	9	1	A	AG/AE	TECNICA	SUPERIOR	SI	NO	Titulación de las ramas jurídico-económicas y/o equivalentes
JEFE DE SECCION DE CONTRATACION Y PATRIMONIO	10	1	A	AG/AE	TECNICA	SUPERIOR	SI	NO	Titulación de las ramas socio-económicas y/o equivalentes
JEFE DE SECCION DE RENTAS	11	1	A	AG/AE	TECNICA	SUPERIOR	SI	NO	Titulación de las ramas socio-económicas y/o equivalentes
JEFE DE SECCION DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	12	1	A	AG/AE	TECNICA	SUPERIOR	SI	NO	Licenciado en Derecho
RECAUDADOR/A	13	1	A/B	AG/AE	TECNICA	SUPERIOR/MEDIA	NO	NO	
JEFE DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	14	1	A	AE	TECNICA	SUPERIOR	NO	NO	
JEFE DE POLICIA LOCAL	15	1	B	AE	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	NO	NO	
ARQUEOLOGO/A	16	1	A	AE	TECNICA	SUPERIOR	SI	NO	
ARQUITECTO/A	17	1	A	AE	TECNICA	SUPERIOR	SI	NO	
INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	18	1	B	AE	TECNICA	MEDIA	SI	NO	
TECNICO/A JURIDICO/A	19	1	A	AG/AE	TECNICA	SUPERIOR	SI	NO	Licenciado en Derecho
ASESOR/A JURIDICO/A CENTRO DE LA MUJER	20	1	A	AG/AE	TECNICA	SUPERIOR	SI	NO	Licenciado en Derecho
PSICOLOGO/A PROGRAMA MUJER	21	1	A	AE	TECNICA	SUPERIOR	SI	NO	
ORIENTADOR/A LABORAL PROGRAMA MUJER	22	1	A/B	AG/AE	TECNICA	SUPERIOR/MEDIA	SI	NO	dominio de técnicas de orientación e inserción laboral
ARQUITECTO/A TECNICO/A	23	3	B	AE	TECNICA	MEDIA	SI	NO	
JEFE DE NEGOCIADO CENSO Y ACTIVIDADES	24	1	C/D	AG	ADMTVA./AUX.		SI	NO	
JEFE DE NEGOCIADO CULTURA Y FESTEJOS	25	1	C/D	AG	ADMTVA./AUX.		SI	NO	
JEFE DE NEGOCIADO PERSONAL	26	1	C/D	AG	ADMTVA./AUX.		SI	NO	
ENCARGADO/A SERVICIO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	27	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
ENCARGADO/A SERVICIO MUNICIPAL LIMPIEZA Y RSU	28	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	carnet de conducir C
GESTOR/A DE CATASTRO	29	1	C	AG/AE	ADMTVA./TEC.	AUX.	SI	NO	Horario de trabajo de tarde. Jornada a tiempo parcial



REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	FORMA PROVISION	VPPT	FORMULA RPT	NIVEL CD	Com. Destino	Comp. Espe.	TOTAL RPT	OBSERVACIONES
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	1950	VPPT x PP = 1950 X 1,094	30	885,03	1248,28	2133,31	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia a comisiones, órganos colegiados, y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	1875	VPPT x PP = 1875 X 1,094	30	885,03	1160,23	2051,26	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia a comisiones, órganos colegiados, y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	1670	VPPT x PP = 1670 X 1,094	30	885,03	941,96	1826,99	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia a comisiones, órganos colegiados, y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO			28	760,47	1180,53	1941	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia a comisiones, órganos colegiados, y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	LIBRE DESIGNACION	1600	VPPT x PP = 1600 X 1,094	28	760,47	989,94	1750,41	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia a comisiones, órganos colegiados, y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	LIBRE DESIGNACION	1050	VPPT x PP = 1050 X 1,094	24	532,54	616,16	1148,7	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia a comisiones, órganos colegiados, y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.
Dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	1150	VPPT x PP = 1050 X 1,094	28	760,47	497,63	1258,1	La dedicación está incluida en el valor del puesto. El desempeño del puesto requiere desplazamientos al exterior, como en el caso de la asistencia a los Tribunales de Justicia.
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	LIBRE DESIGNACION	1050	VPPT x PP = 1050 X 1,094	24	532,54	616,16	1148,7	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto.
Dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	1050	VPPT x PP = 1050 X 1,094	24	532,54	616,16	1148,7	La dedicación está incluida en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia comisiones, órganos colegiados y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.
Dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	1050	VPPT x PP = 1050 X 1,094	24	532,54	616,16	1148,7	La dedicación está incluida en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia comisiones, órganos colegiados y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.
Dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	1050	VPPT x PP = 1050 X 1,094	24	532,54	616,16	1148,7	La dedicación está incluida en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia comisiones, órganos colegiados y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.
Dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	1050	VPPT x PP = 1050 X 1,094	24	532,54	616,16	1148,7	La dedicación está incluida en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia comisiones, órganos colegiados y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.
Dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	1050	VPPT x PP = 1050 X 1,094	24	532,54	616,16	1148,7	La dedicación está incluida en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia comisiones, órganos colegiados y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.
no	CONCURSO	1050	VPPT x PP = 1050 X 1,094	28 A EXT	760,47	389,23	1148,7	A partir de la próxima provisión que se produzca en el puesto el nivel de CD será 24, acreciendo el CE en la cuantía diferencial que resulte del CD 28 al 24
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	LIBRE DESIGNACION	1050	VPPT x PP = 1050 X 1,094	24	532,54	616,16	1148,7	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto.
	CONCURSO	900	VPPT x PP = 900 X 1,094	22	465,76	518,84	984,6	
	CONCURSO	950	VPPT x PP = 950 X 1,094	22	465,76	573,54	1039,3	
	CONCURSO	900	VPPT x PP = 900 X 1,094	22	465,76	518,84	984,6	
	CONCURSO	900	VPPT x PP = 900 X 1,094	22	465,76	518,84	984,6	
	CONCURSO	900	VPPT x PP = 900 X 1,094	22	465,76	518,84	984,6	
	CONCURSO	900	VPPT x PP = 900 X 1,094	22	465,76	518,84	984,6	
	CONCURSO	825	VPPT x PP = 825 X 1,094	20	401,69	500,86	902,55	
	CONCURSO	900	VPPT x PP = 900 X 1,094	22	465,76	518,84	984,6	
	CONCURSO	900	VPPT x PP = 900 X 1,094	18	360,65	623,95	984,6	
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo. Jornada flexible que incluye trabajar en días festivos.	CONCURSO	900	VPPT x PP = 900 X 1,094	18	360,65	623,95	984,6	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto.
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	775	VPPT x PP = 775 X 1,094	18	360,65	487,2	847,85	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto.
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	775	VPPT x PP = 775 X 1,094	18	360,65	487,2	847,85	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto.
Horario de trabajo de tarde. Jornada a tiempo parcial	CONCURSO	775	VPPT x PP = 775 X 1,094	18	360,65	487,2	847,85	



DENOMINACIÓN PUESTO	Cod. Pto.	Nº. Homog.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	LABORALES	EVENTUALES	FORMACIÓN ESPECÍFICA
ANALISTA PROGRAMADORA	30	1	B	AE	TECNICA	MEDIA	SI	NO	Diplomatura en Informática
SUBINSPECTORA	31	1	B	AE	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	NO	NO	
INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	32	1	B	AE	TECNICA	MEDIA	SI	NO	
TECNICO/A DE RELACIONES LABORALES	33	1	B	AE	TECNICA	MEDIA	SI	NO	
OFICIAL DE POLICIA LOCAL	34	6	C	AE	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	NO	NO	
JEFE DE EQUIPO ELECTRICISTAS	35	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
JEFE DE EQUIPO MECANICA	36	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
JEFE DE EQUIPO MERCADO MUNICIPAL	37	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
BOMBERO/A	38	16	D	AE	SERV. ESPECIALES	BOMBEROS	SI	NO	
POLICIA	39	42	C	AE	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	NO	NO	Carnet de conducir A y BTP
GESTION TESORERIA	40	1	C/D	AG	ADMTVA./AUX.		SI	NO	
INSPECTORA DE OBRAS	41	1	D	AE	TEC./SERV. ESPECIALES	AUX./P. OFICIOS	SI	NO	
INSPECTORA DE RENTAS	42	2	C/D	AG	ADMTVA./AUX.		NO	NO	
JEFE DE NEGOCIADO REGISTRO	43	1	A/C/D	AG	ADMTVA./AUX.		NO	NO	
ENCARGADO/A DE CEMENTERIO	44	1	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
GESTOR ADMINISTRATIVO	45	11	C/D	AG	ADMTVA./AUX.		SI	NO	
OFICIAL ELECTRICISTA	46	3	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
OFICIAL FONTANERO	47	2	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
OFICIAL MECANICO	48	2	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
OFICIAL MECANICO-ELECTRICISTA	49	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
CONDUCTOR/A DE RSU	50	16	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	Carnet de conducir C
CONSERVADOR/A-MANTENEDOR/A	51	8	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	Conocimientos en albañilería, fontanería, electricidad, pintura y soldadura.
DELINANTE	52	2	C	AE	TECNICA	AUXILIAR	NO	NO	
JEFE DE ORDENANZAS HOSPITAL SANTIAGO	53	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
JEFE DE EQUIPO FONTANERÍA	54	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	Oficial Fontanero
AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	55	4	D	AE	TEC./SERV. ESPECIALES	AUX./P. OFICIOS	SI	NO	
DINAMIZADOR/A SOCIAL	56	1	C/D	AG/AE	ADMTVA./AUX./TEC.	AUXILIAR	SI	NO	
AUXILIAR DE ALCALDIA	57	2	C/D	AG	ADMTVA./AUX.		SI	SI	
AUXILIAR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	58	1	C	AG	ADMTVA.		NO	NO	
JEFE DE EQUIPO ALBAÑILERÍA	59	2	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
MANTENEDOR/A INFORMÁTICO/A	60	2	C	AE	TECNICA	AUXILIAR	SI	NO	Especialista en Hardware y Software
MONTADOR/A	61	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	Carnet de conducir B
ALMACENERO/A	62	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	63	35	C/D	AG	ADMTVA./AUX.		SI	NO	
CONDUCTOR/A	64	5	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	Carnet de conducir C
JEFE DE EQUIPO JARDINERIA	65	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
JEFE DE EQUIPO PINTURA	66	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
OFICIAL ALBAÑIL	67	6	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
OFICIAL CARPINTERO	68	2	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
OPERARIO/A DE CEMENTERIO	69	3	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	



REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS	FORMA PROVISION	VPPT	FORMULA RPT	NIVEL CD	Com. Destino	Comp. Bqps.	TOTAL RPT	OBSERVACIONES
	CONCURSO	775	VPPT x PP = 775 X 1,094	20	401,69	446,16	847,85	
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	825	VPPT x PP = 825 X 1,094	20	401,69	500,86	902,55	La disponibilidad y dedicación están incluidas en el valor del puesto.
	CONCURSO	900	VPPT x PP = 900 X 1,094	22	465,76	518,84	984,6	
	CONCURSO	750	VPPT x PP = 750 X 1,094	20	401,69	418,81	820,5	
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	675	VPPT x PP = 675 X 1,094	19	381,17	357,28	738,45	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	650	VPPT x PP = 650 X 1,094	17	340,13	370,97	711,1	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	650	VPPT x PP = 650 X 1,094	17	340,13	370,97	711,1	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
Jornada de trabajo de martes a sábado.	CONCURSO	650	VPPT x PP = 650 X 1,094	18 A EXT	360,65	350,45	711,1	A partir de la próxima provisión que se produzca en el puesto el nivel de CD será 17, acrediendo el CE en la cuantía diferencial que resulte del CD 16 al 17.
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo, a través de un sistema de retén con localización. Trabajo a turnos por grupos de 24 horas.	CONCURSO	625	VPPT x PP = 625 X 1,094	18	360,65	323,1	683,75	Eventualmente y con carácter excepcional algunos de los puestos están ocupados por personal laboral, siguiendo una costumbre bastante extendida en la Comunidad Autónoma, que serán objeto de un proceso de funcionalización por virtud de una inminente ley au
Trabajo sujeto a turnos de mañana, tarde y noche de lunes a domingo. Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	625	VPPT x PP = 625 X 1,094	18	360,65	323,1	683,75	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto. El concepto de nocturnidad y la posesión del carnet de moto se retribuyen aparte. El trabajo en días festivos será compensado con arreglo a lo dispuesto en el convenio laboral vigente.
	CONCURSO	625	VPPT x PP = 625 X 1,094	17	340,13	343,62	663,75	
	CONCURSO	575	VPPT x PP = 575 X 1,094	16	319,65	309,4	629,05	
	CONCURSO	575	VPPT x PP = 575 X 1,094	16	319,65	309,4	629,05	
	CONCURSO	900	VPPT x PP = 900 X 1,094	18	360,65	623,95	984,6	El puesto actualmente está ocupado por personal del grupo A. Cuando quede vacante en el futuro solamente podrá ser cubierto por personal de los grupos C y D de AG.
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	550	VPPT x PP = 550 X 1,094	14	278,62	323,08	601,7	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
	CONCURSO	550	VPPT x PP = 550 X 1,094	17	340,13	261,57	601,7	
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo compartida al 25% con el Jefe de Equipo.	CONCURSO	550	VPPT x PP = 550 X 1,094	16	319,65	282,05	601,7	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	550	VPPT x PP = 550 X 1,094	16	319,65	282,05	601,7	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	550	VPPT x PP = 550 X 1,094	16	319,65	282,05	601,7	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
Trabajo sujeto a turnos de mañana, tarde y noche de lunes a domingo.	CONCURSO	525	VPPT x PP = 525 X 1,094	16	319,65	254,7	574,35	El concepto de nocturnidad se retribuye aparte. El trabajo en festivos se compensará según convenio laboral vigente.
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	525	VPPT x PP = 525 X 1,094	16	319,65	254,7	574,35	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
	CONCURSO	525	VPPT x PP = 525 X 1,094	18	360,65	213,7	574,35	
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	525	VPPT x PP = 525 X 1,094	17	340,13	234,22	574,35	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	650	VPPT x PP = 650 X 1,094	17	340,13	370,97	711,1	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
	CONCURSO	500	VPPT x PP = 500 X 1,094	16	319,65	227,35	547	
Jornada variable de cómputo periódico.	CONCURSO	500	VPPT x PP = 500 X 1,094	17	340,13	206,87	547	
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	LIBRE DESIGNACION	500	VPPT x PP = 500 X 1,094	16	319,65	227,35	547	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
	CONCURSO	550	VPPT x PP = 550 X 1,094	17	340,13	261,57	601,7	
	CONCURSO	550	VPPT x PP = 550 X 1,094	17	340,13	261,57	601,7	
	CONCURSO	500	VPPT x PP = 500 X 1,094	17	340,13	206,87	547	
Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	500	VPPT x PP = 500 X 1,094	16	319,65	227,35	547	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto. El desempeño del puesto requiere desplazamientos al exterior que se retribuyen aparte.
	CONCURSO	475	VPPT x PP = 475 X 1,094	16	319,65	200	519,65	
	CONCURSO	500	VPPT x PP = 500 X 1,094	16	319,65	227,35	547	
	CONCURSO	500	VPPT x PP = 500 X 1,094	16	319,65	227,35	547	
	CONCURSO	550	VPPT x PP = 550 X 1,094	17	340,13	261,57	601,7	
	CONCURSO	550	VPPT x PP = 550 X 1,094	17	340,13	261,57	601,7	
	CONCURSO	500	VPPT x PP = 500 X 1,094	16	319,65	227,35	547	
	CONCURSO	500	VPPT x PP = 500 X 1,094	16	319,65	227,35	547	
Jornada variable compensable con horas libres que requiere asimismo trabajar sábados y domingos. Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	475	VPPT x PP = 475 X 1,094	13	258,09	261,56	519,65	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.

DENOMINACIÓN PUESTO	Cod. Pto.	Nº Homog.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	LABORALES	EVENTUALES	FORMACIÓN ESPECÍFICA
OPERARIO/A DE LIMPIEZA Y RSU	70	52	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
OFICIAL DE OBRAS	71	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	72	1	D	AG	AUXILIAR		SI	NO	
ENCUADERNADOR/A	73	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
INFORMADOR/A DE CONSUMO	74	1	C/D	AG	ADM.TVA./AUX.		SI	NO	
OFICIAL CANTERO/A-MONTADOR/A	75	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
OFICIAL MANTENIMIENTO VEHICULOS	76	1	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	Carnet de conducir C.
OFICIAL JARDINERO/A	77	5	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
OFICIAL PINTOR/A	78	3	D	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
ORDENANZA-LIMPIADOR/A	79	8	E	AG/AE	SUBALT./SERV. ESP.	P. OFICIOS	SI	NO	
VIGILANTE-LIMPIADOR/A	80	1	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
AUXILIAR DE SUMINISTROS	81	1	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	Carnet de conducir B
AYUDANTE PINTOR/A	82	2	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
NOTIFICADOR/A	83	2	E	AG	SUBALTERNA		SI	NO	
ORDENANZA ESCUELA DE MUSICA	84	1	E	AG/AE	SUBALT./SERV. ESP.	P. OFICIOS	SI	NO	
ORDENANZA-ALMACENERO/A	85	1	E	AG/AE	SUBALT./SERV. ESP.	P. OFICIOS	SI	NO	
AUXILIAR DE JARDINERIA	86	1	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	Carnet de conducir B
CONSERJE-LIMPIADOR/A DE COLEGIOS - A	87	4	E	AG/AE	SUBALT./SERV. ESP.	P. OFICIOS	SI	NO	
CONSERJE-LIMPIADOR/A DE COLEGIOS - B	88	3	E	AG/AE	SUBALT./SERV. ESP.	P. OFICIOS	SI	NO	
OPERARIO/A	89	6	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
OPERARIO/A DE MEDIO AMBIENTE	90	2	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	Carnet de conducir B
OPERARIO/A VERTEDERO	91	1	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
ORDENANZA CASA CONSISTORIAL	92	3	E	AG/AE	SUBALT./SERV. ESP.	P. OFICIOS	SI	NO	
ORDENANZA-LIMPIADOR/A BIBLIOTECA	93	2	E	AG/AE	SUBALT./SERV. ESP.	P. OFICIOS	SI	NO	
OPERARIO/A JARDINERO/A	94	9	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
OPERARIO/A LIMPIADOR/A	95	27	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	
TELEFONISTA	96	2	D/E	AG/AE	AUXILIAR/SUBALT.		SI	NO	
VIGILANTE MERCADO	97	1	E	AE	SERV. ESPECIALES	P. OFICIOS	SI	NO	

Junta de Andalucía

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial de Jaén.

Edicto.

Constatada la imposibilidad de practicar las notificaciones de las resoluciones de archivo, en los domicilios indicados en las solicitudes, se procede a la publicación siguiente:

No habiendo presentado en esta Delegación Provincial, dentro del plazo señalado, la documentación requerida, notificada mediante acuse de recibo y/o publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, relativa a expedientes en solicitud de subvención regulada en la Orden de 30-09-97, de desarrollo y convocatoria de los programas de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidos en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, se acuerda el archivo de los expedientes, declarando desistidos a los interesados (relacionados en el anexo I) de sus peticiones de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma legalmente prevista, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa y contra ella puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso de reposición ante el Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente publicación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta.

Anexo I

Interesado/entidad	Número expediente	Fecha requerimiento	Fecha de notificación	Fecha resolución de archivo	Motivo devolución
«Grupo Consultor de Empresas Centinell, S.L.»	CF-6/98/JA	07-06-2000	08-04-2002	25-02-2002	Ausente
Francisco García Puche	CF-52/98/JA	13-06-2000	21-06-2000	07-03-2002	Ausente
«Carotex, S.L.»	NC-80/98/JA (1-NC-87/98/JA)	19-11-2001	19-12-2001	04-03-2002	Desconocido
«Patatas Fritas La Morenita, S.C.A.»	NC-408/98/JA (1-NC-411/98/JA)	31-03-2000	15-05-2000	27-12-2000	Ausente

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	FORMA PROVISIÓN	VPPT	FORMULA RPT	NIVEL CD	Com. Destino	Comp. Espe.	TOTAL RPT	OBSERVACIONES
Trabajo a turnos de mañana, tarde y noche de lunes a domingo.	CONCURSO	475	VPPT x PP = 475 X 1,094	13	268,09	261,66	519,65	El concepto de nocturnidad se retribuye aparte. El trabajo en festivos se compensará según convenio laboral vigente.
Trabajo a jornada partida.	CONCURSO	500	VPPT x PP = 500 X 1,094	16	319,65	227,35	547	
Jornada laboral en horario de tarde.	CONCURSO	500	VPPT x PP = 500 X 1,094	16	319,65	227,35	547	Actualmente está desempeñado por un grupo E que será a extinguir. Cuando se extinga esta situación será ocupado por un grupo D, con un complemento de destino del nivel 16, sin que esto suponga incremento del Valor del puesto.
Jornada sujeta a turnos de lunes a domingo.	CONCURSO	450	VPPT x PP = 450 X 1,094	16	319,65	172,65	492,3	
Jornada de trabajo de lunes a sábado.	CONCURSO	450	VPPT x PP = 450 X 1,094	16	319,65	264,7	574,35	
Trabajo a jornada partida.	CONCURSO	450	VPPT x PP = 450 X 1,094	16	319,65	227,35	547	
Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	CONCURSO	450	VPPT x PP = 450 X 1,094	16	319,65	227,35	547	
Trabajo a jornada partida.	CONCURSO	450	VPPT x PP = 450 X 1,094	12	237,56	254,74	492,3	
Trabajo a jornada partida.	CONCURSO	425	VPPT x PP = 425 X 1,094	12	237,56	227,39	464,95	La disponibilidad y la dedicación están incluidas en el valor del puesto.
Trabajo a jornada partida.	CONCURSO	425	VPPT x PP = 425 X 1,094	12	237,56	227,39	464,95	
Trabajo a jornada partida.	CONCURSO	425	VPPT x PP = 425 X 1,094	12	237,56	227,39	464,95	
Trabajo a jornada partida.	CONCURSO	425	VPPT x PP = 425 X 1,094	12	237,56	227,39	464,95	
Trabajo a jornada partida.	CONCURSO	425	VPPT x PP = 425 X 1,094	12	237,56	227,39	464,95	
Trabajo a jornada partida.	CONCURSO	425	VPPT x PP = 425 X 1,094	12	237,56	227,39	464,95	
Trabajo a jornada partida.	CONCURSO	425	VPPT x PP = 425 X 1,094	12	237,56	227,39	464,95	
Trabajo a turnos de mañana o tarde.	CONCURSO	400	VPPT x PP = 400 X 1,094	12	237,56	200,04	437,6	
Trabajo a turnos de mañana o tarde.	CONCURSO	400	VPPT x PP = 400 X 1,094	14	278,62	156,98	437,6	
Trabajo a turnos de mañana o tarde.	CONCURSO	400	VPPT x PP = 400 X 1,094	12	237,56	200,04	437,6	

Úbeda, a 25 de febrero de 2003.—El Alcalde-Presidente, MARCELINO SÁNCHEZ RUIZ.

Interesado/entidad	Número expediente	Fecha requerimiento	Fecha de notificación	Fecha resolución de archivo	Motivo devolución
Diego Muñoz García de Alcañiz	T-660/98/JA (2T/44/98/JA)	19-12-2000	29-12-2000	03-12-2002	Rehusada
«Nuteca, S.L.»	NC-67/99/JA	30-08-2000	04-09-2000	09-08-2002	Ausente
«Ronda 98, S.L.»	JA/EE/292/00	19-11-2001	07-12-2001	03-12-2002	Desconocido
«Asuco, S.A.»	JA/EE/450/00	21-12-2000	28-12-2000	04-12-2002	Desconocido
«Consuegra Tratamiento de Mercancías, S.L.»	JA/EE/1256/00	14-04-2002	16-05-2002	04-12-2002	Ausente
«Explotaciones Hoteleras Iliturgitanas Serjoma, S.L.»	JA/EE/198/00	19-11-2001	22-11-2001	03-12-2002	Ausente
«Taller de Ferralla Sánchez Carrero, S.L.»	JA/EE/284/00	20-12-2000	28-12-2000	03-12-2002	Desconocido
«Transportes Mario Castro, S.L.»	JA/EE/330/00	19-12-2000	15-03-2001	03-12-2002	Desconocido
Margarita Sánchez Hita	JA/EE/332/00	19-12-2000	29-12-2000	03-12-2002	Ausente
«Interdomecq, S.A.»	JA/EE/665/00	22-11-2001	30-11-2001	05-12-2002	Desconocido
«Transportes Mario Castro, S.L.»	JA/EE/898/00	05-12-2001	21-12-2001	05-12-2002	Desconocido
«Asuco, S.A.»	JA/EE/759/00	29-11-2001	04-12-2001	05-12-2002	Desconocido
«Interdomecq, S.A.»	JA/EE/1014/00	05-12-2001	12-12-2001	04-12-2002	Desconocido
Juan Carlos Vico Montiel	JA/EE/1361/00	18-01-2002	24-01-2002	04-12-2002	Ausente
«Asuco, S.A.»	JA/EE/1376/00	18-01-2002	24-01-2002	04-12-2002	Desconocido

Jaén, 14 de febrero de 2003.—El Delegado Provincial, JUAN DE DIOS ALCÁZAR SERRANO.